



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA JULIO DE 2023

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Procesos Auditados:**  
**Gestión de Contratación**  
**Gestión Financiera y Contable**

**ROLDANILLO - VALLE**  
**AGOSTO, 2023**

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE  
JULIO DE 2023**

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Auditoría Control Interno Contable
- 2. FECHA DE LA AUDITORÍA:** agosto de 2023.
- 3. PERIODO EVALUADO:** vigencia julio de 2023.
- 4. PROCESO AUDITADO:** Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
- 5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:** Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adiela Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas de contratación
- 6. AUDITORES:** María del Socorro Valderrama Campo
- 7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- 8. ALCANCE:** La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en la vigencia fiscal julio de 2023 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3</b> <b>Modificado</b> <b>por el art.</b> <b>1º del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<b>Durante la vigencia julio de 2023 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</b>  1. CPS No.018 de 31 de marzo de 2023: Contratación directa CD-022-2023. Contratar los servicios profesionales jurídicos a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, en la asesoría y acompañamiento en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del contrato: \$26.400.000.00. Valor pago 1: \$4.400.000. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023 Valor pago 3: \$4.400.000. Fecha de pago: 11 de julio de 2023.  2. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 015 del 1 de marzo de 2023. Contratación directa CD-018-2023 Prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos institucionales, asesorando al INTEP ante el MEN, en la sustentación de las condiciones de calidad de las sedes de Dagua y El Dovio, en la obtención y solicitud de registro calificados de programas de pregrado, académicos por ciclos propedéuticos y posgrado y la fundamentación para el cambio de carácter institucional y acreditación de alta calidad de programas académicos. Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Valor del contrato: \$35.997.500. Valor Acta de supervisión parcial: \$9.999.999.59. Fecha de pago: 03 de abril de 2023. Valor Acta de supervisión parcial: \$8.330.000.00. Fecha de pago: 08 de mayo de 2023. Valor acta de supervisión parcial: \$4.165.000. Fecha de pago: 13 de julio de 2023  3. Contrato de prestación de servicios No.009 del 30 de enero de 2023. Mantenimiento preventivo del ascensor. SSP9-800CO60-6/6 simplex marca RIGHA para pasajeros



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JULIO 2023

4

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>ubicado en el bloque académico B. Valor del contrato: \$5.183.640. Valor acta de supervisión parcial No.1: \$2.159. 850.Fecha de pago: 14 de julio de 2023.</p> <p>4. CPS No. 021 del 19 de abril del 2023: Prestación de servicios profesionales para realizar labores relacionadas con los procesos académicos, sus registros y documentación en la oficina de Registro y Control del INTEP. Contratista: Esperanza Clavijo Rojas. Valor del contrato: \$15.446.100. Valor pago No. 1: \$2.574.350, Fecha de pago: 12 de mayo de 2023.Valor pago No. 3: \$2.574.350, Fecha de pago: 11 de junio de 2023.</p> <p>5. CPS No. 017 del 31 de marzo del 2023: Contratación directa CD-021-2023. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte. Contratista: Julián Hernández Aguirre. Valor del contrato: \$44.100.000.00. Acta de supervisión parcial No.1: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023. Acta de supervisión parcial No.3: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 11 de julio de 2023.</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. 029 de 22 de junio de 2023. Contratación directa No. CD-032-2023. OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la realización de labores de mantenimiento, cuidado y conservación de los espejos de agua de la plazoleta y la piscina del bien inmueble (casa) arrendado por el INTEP. Contratista: Jaime Gómez Cruz. Valor del Contrato: \$6.333.000,00. Valor acta de supervisión: \$2.111.000. Fecha de pago: 13 de julio de 2023.</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<p>7. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 del 25 de abril de 2023. Contratación Directa CD-026-2023. Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades de supervisión, formulación, monitoreo y ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura física en general que adelante el INTEP durante la vigencia de 2023. Contratista: José Luis Jiménez Sánchez. Valor del contrato: \$31.816.200. Valor acta de supervisión parcial No. 1: \$5.302.700. Fecha de pago: 18 de mayo de 2023. Valor Acta de supervisión final: \$5.302.700. Fecha de pago: 4 de julio de 2023.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 4</b> <b>Modificado</b> <b>por el art.</b> <b>2º del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
<b>Artículo 5</b>	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En julio de 2023, se contó con 67 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.
<b>Artículo 6</b> <b>Modificado</b> <b>por el art. 3</b> <b>del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998 y art.</b> <b>1º del Dec.</b> <b>212 de 1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
<b>Artículo 8</b> <b>Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.</b>	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 11</b> <b>Modificado</b> <b>por el art. 5</b> <b>Dec. 2209</b> <b>de 1998.</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En julio de 2023 se evidencia pagos por concepto de viáticos:  1. Cristian Iván Buchely Viteri  a. Resolución 1178 del 13 de junio de 2023. Gato de transporte para ir al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Cali), a recoger a estudiante del programa Delfín en proceso de verano de investigación del INTEP, el 17 de junio de 2023. Viajan 6 funcionarios. Valor: \$73.300. Fecha de pago: 4 de julio de 2023.  2. Germán Colonia Alcalde  a. Resolución 1277 del 10 de julio de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle del Cauca, el 10 de julio de 2023. Valor: \$241.000. Fecha de pago: 19 de julio de 2023.  b. Resolución 1278 del 10 de julio de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle del Cauca, el 12 de julio de 2023. Valor: \$241.000. Fecha de pago: 19 de julio de 2023  3. José Julián Gil Salcedo  a. Resolución 1159 del 13 de junio de 2023. Viáticos y gastos de transporte para asistir a la jornada de trabajo organizada por el MEN, el 16



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>de junio de 2023, en Bogotá D.C. Valor: \$1.511.990. Fecha de pago: 4 de julio de 2023.</p> <p>b. Resolución 1195 del 27 de junio de 2023. Conceder comisión de servicios para asistir a la Gobernación del Valle del Cauca, Cali, para realizar trámites institucionales. Valor: \$232.000. Fecha de pago: 10 de julio de 2023.</p> <p>4. Giovana Arango Aristizábal</p> <p>a. Resolución 1157 del 13 de junio de 2023. Comisión de servicios para asistir a Articulación doble titulación el día 19 de junio en Yumbo. Valor: \$60.000.00. Fecha de pago: 4 de julio de 2023.</p> <p>b. Resolución 1184 del 16 de junio de 2023. Comisión de servicios para asistir a Articulación doble titulación el día 21 de junio en Yumbo. Valor: \$142.800.00. Fecha de pago: 4 de julio de 2023.</p> <p>5. Offer Alexis Martínez Tamayo</p> <p>Resolución 1188 del 23 de junio de 2023. Gastos de transporte a Bogotá D.C del representante estudiantil del Consejo Directivo para tratar como tema central la reforma a la Ley 30 de 1992. Valor: \$1.197.610.00. Fecha de pago: 10 de julio de 2023.</p> <p>6. Duberney Preciado Rodríguez</p> <p>Resolución 1197 del 27 de junio de 2023. Comisión de servicios para viajar a Yumbo para asistir a la escuela de padres del programa T.P EN Expresión Gráfica y digital, 28 de junio de 2023. Valor: \$20.000 Fecha de pago: 10 de julio de 2023</p> <p>7. María Rita Gutiérrez Murillo</p> <p>a. Resolución 1196 de 27 de junio de 2023.</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JULIO 2023

10

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Comisión de servicios para viajar a Yumbo para asistir a la escuela de padres del programa T.P en TP en procesos administrativos y TP en contabilidad y costos, 28 de junio de 2023. Valor: \$20.000 Fecha de pago: 10 de julio de 2023</p> <p>8. Mayra Alejandra Romero Torres</p> <p>Resolución 1201 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>9. Leidy Lorena Marín Castro</p> <p>Resolución 1200 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>10. Juan Manuel Rivera Rendón</p> <p>Resolución 1205 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>11. Diana Cristina Santiago</p> <p>Resolución 1203 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>12. Alejandro Barona Ramírez</p> <p>Resolución 1198 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>13. Jaderth Orjuela Gordillo</p> <p>Resolución 1206 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$156.500. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>14. Gustavo Adolfo Ramírez Urdinola</p> <p>Resolución 1204 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>15. Blanca Yeni Bravo Melo</p> <p>Resolución 1202 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>16. Juan José Madrid Rojas:</p> <p>Conceder comisión de servicios para asistir a la actividad cultural académica denominada Festival Internacional del Saxofón, organizada por Bellas Artes – Cali, trayendo la muestra de extensión al INTEP Roldanillo con el cuarteto</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JULIO 2023

12

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Liceu de España, el 30 de junio de 2023. Valor: \$165.600. Fecha de pago: 10 de julio de 2023.</p> <p>17. Alejandro Rojas Morcillo</p> <p>Resolución 1199 de 27 de junio de 2023. Asistir a realizar elección de representantes y aulas familiares a los padres de los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos del proyecto de articulación doble titulación, el 28 de junio de 2023 en Yumbo. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 10 de julio 2023.</p> <p>18. Juan Carlos Moná Pulgarín</p> <p>Resolución 1285 del 10 de julio de 2023. Comisión de servicios para asistir al Taller Catálogo de Clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET – Fuetes de financiación, el 21 de julio de 2023 en la biblioteca Departamental en Cali. Valor: \$322.800. Fecha de pago: 19 de julio de 2023.</p> <p>19. Luz Stella Vallejo Trujillo</p> <p>Resolución 1159 del 23 de junio de 2023. Comisión de servicios para asistir a la segunda asamblea general de la Red Regional de Semilleros de Investigación RREDSI, en la Universidad de Caldas, Manizales, el 12 de julio de 2023. Valor: \$180.000. Fecha de pago: 19 de julio de 2023.</p> <p>20. Mariano García Corrales</p> <p>Resolución 1279 del 10 de julio de 2023. Comisión de servicios al funcionario Mariano García Corrales, para asistir al lanzamiento del libro Colombia nos inspira de la Universidad Cooperativa de Colombia, el 12 de julio de 2023, en Cali. Valor: \$140.800. Fecha de pago: 25 de julio de 2023.</p> <p>21. Francy Janed Sarria Rojas</p> <p>Resolución 1323 del 18 de julio de 2023. Comisión de servicios para realizar las labores para el inicio de semestre 2023-II, El</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		19 de julio de 2023. Valor: \$139.000. Fecha: 28 de julio de 2023.
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	El INTEP dispone de una planta telefónica tanto en la sede Roldanillo, como en la sede administrativa de CEDEAGRO, a través de las cuales se mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá</p>	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.	
<b>Artículo 17</b> <b>Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>No se evidencia pago por suministro de combustible según la comunicación de aceptación de la oferta D-311 del 29 de marzo de 2023. Invitación pública de mínima cuantía 013-MC-2023, objeto: Contratar el suministro de lubricantes incluido el cambio de éstos en los vehículos de propiedad del INTEP y la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, para la vigencia 2023". Contratista: Hugo Riveros Restrepo.</p> <p>Supervisor: Duberney Preciado Restrepo.</p>
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.</p> <p>Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.</p>



<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	
<b>Artículo 20</b> <b>Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona</b>	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.  En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 21</b> <b>Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	<b>NO SE EVIDENCIA</b>

A continuación, se relacionan otros pagos evidenciados durante la revisión del movimiento contable vigencia julio de 2023.

*Comprometidos con la Excelencia*



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JULIO 2023  
1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

16

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-07-27	Servicio de internet Periodo facturado 22/07/2023 a 21/08/2023 CERES El Dovio	\$1.075.760.00	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S
2023-07-13	Servicio de internet Consulnetwork. Periodo facturado julio 2023	\$4.010.300.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2023-05-30	Servicio de energía, periodo facturado 08/06/2023 a 08/07/2023	\$13.668.249.00	CELSIA S.A E.S. P
2023-05-30	Servicio de energía, periodo facturado 08/06/2023 a 08/07/2023	\$9.182.613.00	CELSIA S.A E.S. P
2023-07-19	Servicio de acueducto. Periodo 07/06 /2023 a 07/07/2023	\$1.279.650.00	ACUAVALLE S.A E.S. P
2023-07-04	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-06-2023 a 26-07-2023.	\$157.990.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-07-17	Cancelar el servicio de telefonía fija Línea 2490620. Periodo facturado 16-05-2023 a 15-06-2023	\$67.830.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-07-17	Cancelar el servicio de telefonía fija. Periodo facturado 16-05-2023 a 15-06-2023	\$128.020.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-07-13	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C Coordinadores CERES. Periodo facturado: 02-07-2023 a 01-08-2023.	\$203.186.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-07-12	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo facturado (02-06-2023 a 01-07-2023	\$614.760.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-07-13	Servicio de gas natural Periodo facturado 03-06-2023 a 02-07-2023.	\$287.695.00	Gases de Occidente S.A E.S.P
<b>TOTAL</b>		<b>\$30.676.053.00</b>	

*Comprometidos con la Excelencia*



## **2. PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Se evidencia que los pagos por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se encuentran al día, según se reporta en las planillas por administradora de Aportes en Línea, cumpliendo lo estipulado en el Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social, se observa que la fecha de pago del INTEP fue el 5 de julio o sea el segundo día hábil del mes. Se evidencia en los comprobantes de egreso del 003-00000008549 al 003-00000008568, de fecha 5 de julio de 2023, correspondientes a la vigencia junio de 2023.

## **3. PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS**

### **3.1 IMPUESTO DE RETE IVA, RETENCIONES RENTAS Y COMPLEMENTARIOS**

Se evidencia en los Comprobantes de Egreso No. 003-00000008570 y 003-00000008571, fechados el 6 de julio de 2023, el pago del Impuesto de Retenciones Renta y Complementarios, valor: \$44.402.000.00 y el Impuesto sobre las Ventas \$1.645.000,00, respectivamente.

### **3.2 TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN**

Se evidencia el Comprobante de Egreso No. 003-00000008580 del 7 de julio de 2023, para el pago de la tasa Pro deporte y recreación por valor de \$2.212.000.00, correspondiente a la vigencia junio de 2023.

De igual manera, la declaración mensual de la contribución a la seguridad se rindió según comprobante de ingresos No. 003-00000008580 del 7 de julio de 2023 por valor de \$358.000.00



### 3.3 PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

No. <b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>	<b>ESTAMPILLA</b>	<b>VALOR (\$)</b>
003-0000008573	Pro- Cultura Departamental	1.064.000.00
003-0000008574	Pro-Univalle	2.128.000.00
003-0000008575	Pro-Hospitales	1.064.000.00
003-0000008576	Pro-Desarrollo Departamental	2.128.000.00
003-0000008577	Pro-UCEVA	532.000.00
003-0000008578	Pro-Universidad del Pacífico	454.000.00
003-0000008572	Pro- electrificación rural	182.000.00
	Total	\$7.552.000.00

El pago de las Estampillas se evidenció con fecha 7 de julio de 2023, comprobantes de egreso No. 003-0000008572 al No. 003-0000008578.

### 3.4 IMPUESTO RETEICA

El pago del RETEICA al municipio de Roldanillo, se evidencia en el comprobante de Egreso No. 003-0000008582 del 7 de julio por valor de \$2.049.000.00.

### 3.5 PAGO MATRÍCULA DOCTORADO

Pago de la matrícula financiera de los funcionarios de la planta docente en el doctorado en ciencias de la educación convenio con la Corporación para la Educación y el Desarrollo de América Latina y el Caribe- CEDAL. Fecha el 1 de julio de 2023. Valor: \$19.600.000.

*Comprometidos con la Excelencia*



### 3.6 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Resolución 1263 del 4 de julio de 2023, por la cual se autoriza la cuota de fiscalización del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2023. Valor: \$13.827.444. Fecha de pago:13 de julio de 2023.

### 3.7 PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

El pago de la estampilla Procultura del municipio de Roldanillo correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio de 2023, se evidencia según comprobante de egreso No. 003-00000008585 del 17 de julio de 2023, por valor de \$36.632.190.00

## 4. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de Prestación de Servicios No. 008 del 27 de enero de 2023. Selección abreviada de menor cuantía No. SA-001-2023. Valor del contrato \$148.668.275 IVA incluido.	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal uniformado, carnetizado y demás elementos del servicio en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	William Gómez Valencia	Acta de supervisión parcial No. 1: \$29.733.655.  Acta de supervisión parcial No. 2: \$29.733.655.  Acta de supervisión parcial No. 3: \$29.733.655.  Acta de supervisión parcial No. 4: \$29.733.655	21 de abril de 2023  23 de mayo de 2023  23 de junio de 2023	PROTEVIS LTDA Protección vigilancia seguridad en reorganización
Contrato de arrendamiento No. 001 del 27 de enero del 2023 Valor: \$45.957.276 IVA incluido	Arrendar el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 11-02 y 11-6 en el municipio de Roldanillo Valle, en la actual nomenclatura urbana para el funcionamiento de la sede administrativa del Instituto de Educación Profesional INTEP. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022.	William Gómez Valencia	Pago Valor: \$3.829.773.43  Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43	21 de abril de 2023  23 de mayo de 2023	Fundación Clínica Infantil Club Noel

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JULIO 2023

20

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43  Pago FEM533 \$3.829.773.43  Pago FEM \$3.829.773.43	14 de julio de 2023	
Comunicación de aceptación de la oferta D-215 Invitación pública No. 009-MC-2023	Contratar la compra de las pólizas de seguro SOAT año 2023, para los vehículos de propiedad del INTEP. Valor del contrato: \$4.224.350	Duberney Preciado Rodríguez	Valor pago: \$2.888.350	2 de mayo de 2023	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
Comunicación de la oferta D-266 Invitación pública No. 010-MC-2023  Valor del contrato: \$11.156.640	Adquisición de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad en el INTEP	Alejandro Rengifo Martínez	Acta supervisión parcial No. 1: \$9.860.038	26 de mayo de 2023	CRR Soluciones Integrales SAS
Contrato de arrendamiento No. 002 del 27 de enero del 2023. Contratación Directa No. CD-008-2023	Arrendamiento para uso y goce de una casa de habitación con piscina ubicada en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 821 metros cuadrados, ubicada en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja  Valor del Contrato \$31.193.496.00 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$12.997.290.	26 de mayo de 2023	Grajales S. A
Contrato de arrendamiento No. 003 del 27 de enero del 2023	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 26.9 hectáreas,	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$5.689.180	26 de mayo de 2023	Grajales S. A

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA JULIO 2023

21

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	ubicado en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja  Valor del Contrato \$13.654.041 IVA incluido				
Invitación Pública No. 016-MC-2023. Comunicación de aceptación de la oferta D-359	La Adquisición de elemento de aseo, limpieza y cafetería requeridos en el INTEP, para su normal funcionamiento.  Valor del contrato: \$20.697.975	Alejandro Rengifo Martínez	Acta de recibo final: \$20.697.964	4 de julio de 2023	Distribución Institucional S.A.S
Contrato de suministro No. 002 SI-001-2023	Contratar a monto Agotable el suministro de concentrados para la alimentación de las unidades biológicas establecidas en CEDEAGRO – INTEP. Valor del Contrato: \$169.441.871.	Raúl Alberto Moná Pulgarín	Acta de supervisión parcial No. 1: \$44.471.850	13 de julio de 2023	Bekimet Soluciones SAS
Invitación Pública No. 009-MC-2023. Comunicación de aceptación de la oferta D-215	Contratar la compra de las pólizas de seguro SOAT año 2023, para los vehículos propiedad del INTEP, así: vehículo oficial especial – modelo 2017 de placas OCI-719, marca Chevrolet, vehículo oficial Van. modelo 2011 de placas OOG-111 – marca HYUNDAI, vehículo oficial camioneta – modelo 2020 de placas JQX952 – MARCA DFSK y vehículo oficial tractor – modelo 2020 DE PLACAS ma193712- marca MESSEY MF 290. Valor del contrato \$4.224.350	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión final: \$1.336.000	28 de julio de 2023	Sandra Liliana Hoyos Aguirre

*Comprometidos con la Excelencia*



## **5. OBSERVACIONES**

Esta auditoría permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico y consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

Se deduce que en el INTEP se da cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal y a la rendición de la cuenta.

Se sugiere realizar la viabilidad económica del proyecto para la actualización de la infraestructura tecnológica del INTEP, teniendo en cuenta que urge la adopción de un software para la integración de los procesos financieros, contables y de nómina, evitando el riesgo de reprocesos involuntarios y optimizando la labor del talento humano.

Original firmado

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**

Profesional Universitario oficina de Control Interno